



REGLAMENTO TÉCNICO

Sportech Kopa

Sportech Kopa 2019-2021 es una apuesta de promoción, formación y desarrollo para pilotos. La idea fundamental de Sportech Kopa es estimular la participación de jóvenes que se quieren iniciar en el mundo de los rallyes y ofrecerles la oportunidad de crecer como pilotos.

Sportech
info@sportech.es

ARTICULO 1: Definición

La 2021 SPORTECH KOPA está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca FORD, modelo FIESTA SPORT 1.6 16V 120CV, 3 puertas (Modelo 2008 A 2012). El vehículo deberá ajustarse a la normativa FIA para el Grupo A, a la Ficha de Homologación N.º A-5729, al Reglamento Técnico de la 2021 SPORTECH KOPA y tener montado el Kit de Competición obligatorio de SPORTECH., todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento y sus anexos. Siempre será de aplicación la norma más restrictiva de las contempladas en la documentación citada. Sólo se permitirá la participación los vehículos que el organizador apruebe, y los que ya hayan participado en ediciones anteriores si las hubiese, hasta un total máximo de 25 vehículos. Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las Verificaciones Previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento. Toda referencia a piezas "de serie" quiere decir: piezas de origen del FORD FIESTA SPORT 1.6 16V 120CV. **TOD LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y EN SUS POSIBLES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.**

ARTÍCULO 2: Kit de Competición SPORTECH.

SPORTECH proporcionará un Kit de Competición y deberá permanecer sin sustituciones o modificaciones. Este kit estará compuesto por:

- ARCO DE SEGURIDAD MULTIPUNTO HOMOLOGADO OMP REFERENCIA AB/100/338
- 7 PROTECTORES DE BARRAS OMP REFERENCIA AA115A
- 2 ASIENTOS OMP FIRST REFERENCIA HA/790/N
- 2 SOPORTES DE SUJECCIÓN LATERAL PARA ASIENTO OMP REFERENCIA HC/733
- 12 CHAPAS PARA CAMCAMOS REFERENCIA DB/418
- 2 ARNESES DE SEGURIDAD OMP 6P ROJOS REFERENCIA DA0204EH
- EXTINTOR MANUAL OMP REFERENCIA CAB/316
- KIT DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO OMP REFERENCIA CAB/373
- TIRADOR DESCONECTADOR CD/335
- CORTACORRIENTE MANUAL OMP REFERENCIA EA/462
- CIERRES DE CAPO OMP REFERENCIA EB/480
- AMORTIGUADORES TRASEROS KONI SPORT 8040-1419 SPORT (X2), AMORTIGUADORES DELANTEROS ENGIMEK
- GRUPO CORTO M-SPORT
- VOLANTE DEPORTIVO DE 3 BRAZOS REFERENCIA OD/1954/N
- PIÑA DE VOLANTE REFERENCIA OD/1960FO969
- 4 LLANTAS 7X16'' EN ALUMINIO REFERENCIA W01905001P5
- LATIGUILLOS METÁLICOS HELL PERFORMANCE
- CARPA SPORTECH KOPA 2021
- FALDILLAS OMP NA/1700/B
- REPARTIDOR DE FRENADA HELL PERFORMANCE

- REPROGRAMACIÓN DE CENTRALITA EGK MOTORSPORT.
- FILTRO DE AIRE K&N 33-2955
- FIJACIÓN RUEDA DE REPUESTO NA/1822
- DISCOS DE FRENO 71362
- ANILLA DE REMOLQUE EB/578/R
- CORTA ARNES Y MARTILLO SANDTLER 503659
- 2 BUZOS OMP IA01847F071

El comité Organizador se reserva el derecho a realizar cambios, tanto de marcas proveedoras como de piezas, en la composición de este Kit, siempre pensando en beneficio del piloto y de la competitividad del vehículo. El precio del Kit variará en función a su composición.

ARTICULO 3: Precintos

Todos los vehículos deben presentar en todo momento los precintos (sin alterar o manipular) previamente instalados por el Comité Organizador, o quien ésta designe, en los siguientes elementos:

Centralita electrónica y toma de diagnosis (se prohíbe cualquier modificación o alteración de esta, que será expresamente controlada por los Comisarios Técnicos).

Culata

Cárter

Caja de cambios

La no presencia de alguno de los precintos o su irregular estado, en las verificaciones de una prueba, supondrá automáticamente que el piloto no estará autorizado a tomar la salida en ese rallye, dentro de la Copa. La autorización para participar en la siguiente prueba supondrá el desmontaje y comprobación del elemento(s) precintado(s) en donde el comité organizar designe. Los gastos de estas operaciones serán por cuenta del piloto inscrito con el vehículo.

El Responsable Técnico designado por el comité organizador para el año 2021 para la Copa, junto con los Comisarios Técnicos de la prueba podrán verificar, previo visto bueno del director de carrera de la prueba y el colegio de comisarios deportivos de la prueba, el estado de los precintos y todos los elementos del vehículo que consideren.

Si un participante necesitara realizar cualquier reparación que supongan un cambio de precinto, deberá ponerse previamente en contacto con el Comité Organizador., quien le comunicará las instrucciones a seguir. Un precinto roto o dañado, aunque sea por desgaste natural de las piezas, será considerado como una irregularidad técnica y comportará las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo. El piloto es el responsable del estado de los precintos.

ARTICULO 4: Peso

El peso del vehículo (In itinere + 160kg) no podrá ser inferior a los 1030 kilogramos, en las condiciones del Art. 254.5. Se admitirá una tolerancia del 0,2%, según lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges. Este

peso podrá ser verificado en cualquier momento de las pruebas y en las condiciones en que se encuentre en ese momento el vehículo.

ARTÍCULO 5: Motor

El motor debe de ser el de serie con los precintos una vez instalados. Cualquier intervención o modificación en las características del motor está prohibida. Los únicos autorizados a intervenir sobre el motor son los técnicos que designe el Comité Organizador. Si por cualquier motivo, un motor no mantuviera sus precintos, deberá ser enviado a los técnicos que designe el Comité Organizador para su revisión y posterior precintaje. Los costos ocasionados por este trabajo serán a cuenta del concursante. Se deberán mantener los Soportes de motor de origen. Se deberá mantener el elemento del Filtro de aire del Kit.

ARTICULO 6: Centralita Electrónica (ECU)

Está prohibida cualquier modificación o alteración de la centralita electrónica tras la instalación del mapa de gestión electrónica del Kit, que podrá ser comprobada o sustituida en cualquier momento por los comisarios técnicos o los responsables de la copa.

ARTICULO 7: Instalación Eléctrica

Debe mantenerse de serie. Cualquier modificación está prohibida. Se autoriza la sustitución de las lámparas del vehículo por otras de mayor potencia o calidad, pero de igual modelo, y sin que esta operación implique la modificación de la instalación eléctrica. Se autoriza el montaje de una instalación eléctrica suplementaria para la rampa de faros adicionales (4 faros máximo, de tamaño y formato libre), y otra para el accionamiento manual del electroventilador.

ARTICULO 8: Transmisión

La Caja de Cambios será la de serie salvo el grupo corto M-SPORT suministrado en el KIT. Cualquier intervención y/o modificación de la misma está prohibida. Para la reparación o revisión de las cajas de cambio obligatoriamente deben autorizarse por el comité organizador. Se debe utilizar el sistema de embrague completo de origen.

ARTICULO 9: Correa de Distribución

No está autorizado sustituir la correa de distribución por otra distinta a las originales de fábrica, variar el grado de tensión, el tipo de tensores, o la posición original de los ejes de levas y cigüeñal. Los Oficiales de la prueba podrán comprobar y verificar en cualquier momento estas circunstancias.

ARTÍCULO 10: Encendido

Es libre la marca y el tipo de las bujías. Se recomiendan las bujías de serie.

ARTICULO 11: Escape

Es obligatorio mantener el Conjunto de Escape de origen sin ningún tipo de modificación. Cualquier sustitución del Escape debe de ser hecha con piezas originales. Se permite el refuerzo de los soportes del Escape a la carrocería, siempre que se respete su cantidad y ubicación. Se permite la modificación o sustitución del silencioso trasero por otro de otra forma y tipo.

ARTICULO 12: Suspensiones

Muelles. Se deben mantener los muelles suministrados en el KIT para el eje delantero y los de serie del vehículo en el eje trasero.

Para las pruebas de tierra Se podrán sustituir por otros muelles de serie de otras motorizaciones de este modelo de vehículo (Ford Fiesta del año 2008 al 2012). Se podrá instalar un casquillo en el eje trasero cuya función sea elevar el eje trasero del vehículo. Estos elementos serán de un material, forma y dimensiones dados.

Amortiguadores. Deben utilizarse los que se entregan con el Kit. No se permite la modificación de los amortiguadores. Para la reparación o revisión de los amortiguadores obligatoriamente deben de enviarse a Sportech.

Caídas. El ángulo de caída de la suspensión delantera es libre sin modificación de ninguna de las piezas originales. Para su regulación sólo se podrán utilizar las piezas entregadas con los amortiguadores.

Altura mínima entre el eje de la rueda y la máxima apertura del paso de rueda. Las medidas mínimas admitidas son las admitidas según ficha de homologación.

Ancho de vías: El ancho máximo de vías permitido es el estipulado en la Ficha de Homologación. No se permite el uso de separadores.

Barra Estabilizadora. Se debe mantener la barra estabilizadora de serie y sus puntos de anclaje originales.

Tren Trasero. Ningún reglaje del tren trasero es posible, ni autorizado. Las piezas eventualmente deformadas, después de un golpe o accidente, deberán ser sustituidas.

La caída y el paralelismo deben permanecer de serie.

ARTICULO 13: Llantas

Para pruebas sobre asfalto se deberán utilizar obligatoriamente las llantas de la marca OZ RACING, modelo SUPERTURISMO GT, medida 7.0 x 16 adquiridas en SPORTECH. Se establece un precio especial de 133.45+IVA por llanta suplementaria que cada participante necesite.

Para pruebas sobre tierra, las llantas serían libres. Se deberán utilizar obligatoriamente llantas de aluminio en medida 15”.

ARTICULO 14: Frenos

El sistema de frenos debe ser el de serie sin ningún tipo de modificaciones, salvo los cambios autorizados (pastillas de freno, líquido y discos). Las pastillas de freno delantero deberán ser las de la marca WINMAX con la referencia WMP686 W3, compradas en Sportech. Se establece un precio especial de 150.46+IVA por juego de pastillas que cada participante necesite. No se permite ninguna modificación en el eje trasero.

Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa la utilización del líquido de frenos de la marca MOTUL modelo 660 adquirido en SPORTECH.

ARTICULO 15: Carrocería

Toda modificación en el chasis y en los elementos de la carrocería está prohibida, excepto lo expresamente autorizado. No se permite reforzar los puntos de soldadura por cordones de soldadura "Tig" o "Mig". Las eventuales reparaciones de carrocería deberán ser efectuadas por enderezamiento o sustitución de los elementos deformados por otros de serie y siguiendo el método preconizado por la marca en sus Manuales de Taller. Las reparaciones de carrocería que afecten al arco de seguridad deben realizarse obligatoriamente en el lugar designado por el comité organizador. Los elementos de carrocería deberán estar siempre en perfecto estado. Las piezas eventualmente gastadas o deformadas por roces o choques deben sustituirse.

ARTICULO 16: Modificaciones permitidas

HABITÁCULO

Se permite las siguientes modificaciones:

- Retirar todos los asientos (delanteros y traseros) y sus soportes.
- Retirar la bandeja posterior y sus soportes laterales.
- Retirar toda la moqueta del suelo (incluido maletero), así como todos los antisonoros del suelo (incluidos los cauchos).
- Retirar tapizado de techo

- Retirar los tapizados traseros.
 - Retirar todos los sistemas de Airbag y sus correspondientes centralitas e instalaciones.
 - Se permite retirar el revestimiento insonorizante del capó.
 - Sustitución del volante y del adaptador de volante, que podrá ser desplazado, manteniendo el sistema de anclaje de origen. Además, se podrá instalar un desplazador de volante fijo o regulable. Se podrá retirar el sistema de bloqueo de volante.
 - Instalación de reposapiés marca OMP o de fibra de vidrio.
 - Instalación de sistema de fijación de la rueda de repuesto
 - Retirar los cinturones de seguridad de serie y sus anclajes, para instalar los de tipo arnés.
 - Instalación de extintor y kit de extinción
 - Instalación de cortacorrientes
 - Retirar el sistema de sensores de aparcamiento
-
- Colocar protectores OMP en el arco de seguridad
 - Colocar corta cinturones

Además, se permiten las siguientes modificaciones:

- Colocación de acolchados de arneses OMP
 - Instalación de uno o varios flexos de copiloto OMP.
 - Instalación de soporte para llave de ruedas
 - Instalación de interruptores y accesorios para rampa de faros adicionales (máximo 4 faros)
 - Instalación de sistema de intercomunicación entre piloto y copiloto
-
- Instalación de soportes para lápices, carnet de ruta o cualquier accesorio para las funciones del copiloto.
 - Instalación de camelback o bidones para bebidas isotónicas.
 - Instalación de porta-cascos OMP
 - Sustitución del pomo de la palanca de cambios (por otro de la marca OMP)
 - Instalación de soportes para anclaje de gato y de llave de ruedas o máquina.

CARROCERÍA

Una vez entregado el kit de competición se deberán realizar las siguientes modificaciones en un taller autorizado por el Comité Organizador:

Instalación de arco de seguridad.

Instalación de los Soportes para los asientos OMP.

Se permiten las siguientes modificaciones en la carrocería:

El color de la carrocería es libre.

Instalación de faldillas guardabarros OMP.

Instalar una 2ª anilla de remolque, similar a la suministrada de origen con el vehículo.

La modificación y refuerzo de los soportes del escape a la parte inferior de la carrocería del vehículo, siempre que se respete el número y la ubicación original de los mismos. Protección de las tuberías de freno y gasolina que se encuentran en los bajos del vehículo. No está permitida la sustitución por otras diferentes a las de serie.

Se podrán soldar unas placas de refuerzo bajo la carrocería, detrás del paso de rueda delantero o delante del paso de rueda trasero, para evitar deformaciones de los largueros cuando se levante el coche con el gato de taller. Asimismo, en los mismos puntos, se pueden añadir por soldadura una pieza de tipo tubo cilíndrico para poder mantener elevado el vehículo en las zonas de asistencia mediante los útiles laterales (caballetes laterales) fabricados para tal labor.

FRENOS

Se permiten realizar las siguientes modificaciones en los frenos: Sustituir los latiguillos de freno (2 delanteros y 2 traseros) por unos reforzados de tipo aeroquip provistos en el Kit. Sustituir las pastillas de freno de serie por las obligatorias en la 2021 SPORTECH KOPA, de la marca WINMAX. Desconexión del sistema antibloqueo de frenos (ABS). Sustituir el líquido de frenos por el provisto en el Kit. Sustituir los discos delanteros por los provistos en el Kit y suministrados por SPORTECH. Se permite la instalación de un repartidor de frenada provisto en el Kit y el sistema de tuberías necesarias para su correcto funcionamiento.

Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa la utilización del líquido de frenos de la marca MOTUL modelo 660 adquirido en SPORTECH.

ELEMENTOS ACCESORIOS

Se permite realizar las siguientes modificaciones:

Eliminación del sistema de aire acondicionado y el desmontaje del compresor de dicho sistema.

Se permiten las siguientes modificaciones en los elementos accesorios del vehículo:

Se autoriza el montaje y utilización de una rampa de faros adicionales (4 faros máximo, de tamaño y formato libre) sobre el capó delantero y su correspondiente instalación eléctrica. No se permite ninguna modificación sobre el capó, salvo lo necesario para la sujeción de la rampa de faros adicionales.

ARTÍCULO 17: Neumáticos

Los neumáticos serán marcados en las verificaciones previas de cada rallye por los responsables de la Copa. Sólo podrán utilizarse neumáticos con el logo “SPORTECH”. Para su marcaje los neumáticos deberán estar perfectamente montados sobre las llantas. Una vez marcados no se podrán sustituir por otros que no sean los marcados, ni aún en caso de pinchazo, ni desmontarlos para cambiar su sentido de giro. La profundidad mínima del dibujo de la banda de rodadura de los neumáticos será de dos milímetros (2 mm) coincidente con las marcas que el fabricante fija por medio de los testigos de desgaste.

La utilización de mantas calentadoras o cualquier otro medio de calentamiento de neumáticos están prohibidos.

La(s) rueda(s) de recambio deberá tener montado un neumático de los autorizados, para poder hacer uso de la misma durante una prueba. Obligatoriamente ha de llevarse rueda de recambio en el interior del vehículo, fijada en el lugar y con las cintas de sujeción entregadas con el kit de competición. Entre la salida de un Parque de Asistencia y la llegada del próximo Parque de Asistencia, el vehículo siempre debe mantener el mismo número de neumáticos.

17.1. Para pruebas de asfalto.

Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa la utilización de los neumáticos de la marca HANKOOK, modelo Z205 en medida 180/600R16 y en los siguientes compuestos: Z205 T52. Se fija un precio especial de 198€+IVA por neumático.

Se establece una limitación de los neumáticos por carrera de: 6 neumáticos. En la primera prueba de la temporada, se permite a utilizar los 6 neumáticos nuevos. El resto de las pruebas de asfalto, se limita el marcaje a cuatro (4) neumáticos ya utilizados anteriormente y dos (2) neumáticos nuevos.

No se establece limitación de neumáticos de agua. Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa la utilización de los neumáticos de la marca HANKOOK, modelo Z213 en medida 180/600R16 y en los siguientes compuestos: Z213 W52. Se fija un precio especial de 194.40€+IVA por neumático.

17.1. Para pruebas de tierra.

Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa la utilización de los neumáticos de la marca HANKOOK, modelo R213 en medida 180/650R15HL y en los siguientes compuestos: Z213 T72. Se fija un precio especial de 160.20€+IVA por neumático.

No se establece limitación de neumáticos de tierra.

Sólo podrán utilizarse neumáticos con el logo “SPORTECH”. Los neumáticos deberán estar perfectamente montados sobre las llantas. Está expresamente prohibido efectuar

cualquier modificación o alteración (torneado o tallado) en la banda de rodadura y en los flancos. La profundidad mínima del dibujo de la banda de rodadura de los neumáticos será de dos milímetros (2 mm) coincidente con las marcas que el fabricante fija por medio de los testigos de desgaste.

La utilización de mantas calentadoras o cualquier otro medio de calentamiento de neumáticos están prohibidos.

La(s) rueda(s) de recambio deberá tener montado un neumático de los autorizados, para poder hacer uso de la misma durante una prueba. Obligatoriamente ha de llevarse rueda de recambio en el interior del vehículo, fijada en el lugar y con las cintas de sujeción entregadas con el kit de competición. Entre la salida de un Parque de Asistencia y la llegada del próximo Parque de Asistencia, el vehículo siempre debe mantener el mismo número de neumáticos.

ARTICULO 18. Combustible

El carburante debe ser gasolina comercial, ajustándose a lo especificado en el artículo 26.4 del Reglamento Deportivo de Rallyes. Deberá cumplir las especificaciones reglamentadas en el Artículo 252 apartado 9.1 del Anexo J al Código Deportivo Internacional. La calidad y composición del combustible puede ser verificada y comprobada en cualquier momento a requerimiento de los oficiales correspondientes de la prueba. Está prohibido variar la presión de gasolina, que podrá ser verificada o comprobada en cualquier momento a requerimiento de los oficiales correspondientes de la prueba.

ARTICULO 19: Lubricantes

Es obligatorio para todos los Participantes en la Copa la utilización de los lubricantes de la marca MOTUL adquiridos en SPORTECH.

ARTICULO 20: Seguridad

El vehículo debe ir equipado con todos los dispositivos para cumplir con las normas impuestas por la Federación Internacional de Automovilismo, Artículo 253 del Anexo J del Código Deportivo Internacional, que se entregan con el kit de competición.

ARTICULO 21: Interpretación del Reglamento Página

Como regla general, TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO ESTÁ PROHIBIDO, aunque la modificación o sustitución de la pieza o del sistema que sea, no mejore las prestaciones del vehículo. Cualquier infracción a este Reglamento supondrá la Exclusión de la prueba en la que esté participando el infractor, y la pérdida de 30 puntos que serán descontados de la Clasificación Final del certamen. La reincidencia supondrá la expulsión de la Copa y/o las sanciones que determine el Comité Organizador y/o la EAF-FVA.